

DICTAMEN DEL COMISARIO

Chihuahua, Chih. a 20 de Noviembre de 2018.

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

Presente.-

En mi carácter de Comisario Público Propietario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades, preparado por y bajo la responsabilidad de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y que ha presentado a ustedes el Consejo Directivo en relación con la marcha de la entidad, por el Período comprendido del 01 al 31 de Agosto de 2018.

He obtenido de los Directores y Administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos, así como a la Normatividad vigente aplicable.

En mi opinión, los Criterios y Políticas Contables y de la Información Financiera seguidos por la Entidad y considerados por los Administradores para preparar los Estados Financieros antes mencionados, presentados por los mismos a este Consejo, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior.

Como resultado de la revisión, se mencionan los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la entidad auditada, para solucionar los problemas detectados y mejorar su operación, **emitiendo 3 observaciones** que se contienen en el capítulo III del informe presentado al Organismo, denominado "Reporte de Observaciones", de las cuales destaca lo siguiente:

1. Del análisis a la cuenta 1112-001-035-000 denominada "BANCOMER 0197926480 PROYECTO BIBLIOTECA-FAM" al 31 de Agosto de 2018 se conoció que tiene saldo por un importe de **\$1'128,128.29**, mismo que corresponde a los remanentes del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ejercicio 2014**. Se observa que dicho importe no se encuentra devengado y no ha sido reintegrado, esto en incumplimiento al artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2018 y al oficio de Solicitud de Reintegro de Recurso número SFP-1085-2018 de fecha 31 de mayo de 2018, emitido por la Mtra. Roció Stefany Olmos Loya en su carácter de Secretaria de la Función Pública.
2. Del análisis a la cuenta 1112-001-038-000 denominada "BANCOMER 0102709163 FAM 2015" al 31 de Agosto de 2018 se conoció que tiene saldo por un importe de **\$1'465,949.25**, mismo que corresponde a los remanentes del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ejercicio 2015**. Se observa que dicho importe no se encuentra devengado y no ha sido reintegrado, esto en incumplimiento al artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2018 y al oficio de Solicitud de Reintegro de Recurso número SFP-1085-2018 de fecha 31 de mayo de 2018, emitido por la Mtra. Roció Stefany Olmos Loya en su carácter de Secretaria de la Función Pública.
3. Del análisis a la cuenta 1112-001-046-000 denominada "BANCOMER 0110832537 FAM 2017" al 31 de Agosto de 2018 se conoció que tiene saldo por un importe de **\$3,725.81**, mismo que corresponde a los remanentes del **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) ejercicio 2017**. Se observa que dicho importe no se encuentra devengado y no ha sido reintegrado, esto en incumplimiento al artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2018 y al oficio de Solicitud de Reintegro de Recurso número SFP-1085-2018 de fecha 31 de mayo de 2018, emitido por la Mtra. Roció Stefany Olmos Loya en su carácter de Secretaria de la Función Pública.

Por lo tanto, (salvo lo expresado en el párrafo anterior), los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua del **01 al 31 de Agosto de 2018** y el resultado de sus operaciones por el periodo que terminó en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, así como a la Normatividad vigente aplicable

Por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable y suficiente la Situación Financiera de la Universidad Tecnológica de Chihuahua por el Período comprendido del 01 al 31 de Agosto de 2018.



**C.P. CARLOS ALBERTO MOTA MÁRQUEZ
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**

UTEN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

20 NOV 2018

1:11 pm
RECIBIDO
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

c.c.p. C.P. RICARDO GUEVARA VELÁZQUEZ.- Director de Recursos Financieros de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.